Expediente: **612/26-I1**
Carátula: **CASIVA RUBEN OSCAR C/ GONZALEZ ELIO RUBEN S/ PROCESO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **15/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, Elio Ruben-DEMANDADO
20184765447 - CASIVA, Ruben Oscar-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 612/26-I1

H20901856604

JUICIO: CASIVA RUBEN OSCAR c/ GONZALEZ ELIO RUBEN s/ PROCESO ORDINARIO.- EXPTE. N°: 612/26-I1.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 14 de Octubre de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de beneficio para litigar sin gastos solicitado en los presentes autos y,

CONSIDERANDO:

Que en autos se presenta el Sr. CASIVA RUBEN OSCAR, DNI 23.994.084, argentino, casado, jornalero, con domicilio real en Avellaneda 1497 esquina Corrientes, Barrio Colegiales, Aguilares, Provincia de Tucumán y solicita el correspondiente certificado de beneficio para litigar sin gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar el correspondiente proceso.

Que de conformidad a las constancias de autos, informes de fecha 09/09/2026, acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 80 Inc. 1 y 2 del Código Procesal.

En consecuencia, al tener en cuenta que la situación económica de la solicitante, resulta insuficiente a los fines de afrontar el pago de los gastos del presente proceso y oído el Sr. Fiscal en fecha 14/09/2026, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

OTORGAR CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS al Sr. CASIVA RUBEN OSCAR, DNI 23.994.084, argentino, casado, jornalero, con domicilio real en Avellaneda 1497 esquina Corrientes, Barrio Colegiales, Aguilares, Provincia de Tucumán, quien será representada por el Dr. Gustavo Carrizo para que actúe judicialmente en los autos del rubro.

HAGASE SABER

Actuación firmada en fecha 14/10/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.